

VENTA DE EJEMPLARES
EN LA ADMINISTRACIÓN

FRANQUEO
CONCERTADO

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Tres meses, 6 pesetas; seis fd., 12; un año, 24

No se insertará ningún anuncio que sea a instancia de parte sin que previamente abonen los interesados el importe de su publicación a razón de 50 céntimos línea.

Las reclamaciones de números se harán dentro de los cuatro días inmediatos a la fecha de la publicación; pasados éstos, la Administración sólo dará los números previo el pago al precio de venta.

SE PUBLICA

los lunes, miércoles y viernes
de cada semana

ADMINISTRACIÓN:

Oficinas de la Casa de
Misericordia

ADVERTENCIAS

La Instrucción de 22 de Mayo de 1923, sobre contratación de los servicios provinciales y municipales, dispone que las Corporaciones provinciales y municipales abonarán, en primer término, los derechos de inserción de los anuncios en los periódicos oficiales, cuidando de reintegrarse del rematante si lo hubiere. Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Junta provincial de socorros con motivo de la rebelión militar de Julio de 1936

Provincia de Guadalajara

RELACION nominal de las cantidades recaudadas individual y colectivamente por esta Junta provincial y transferidas a la Junta Central.

HENCHE

NOMBRES	Pesetas
José Tejedor...	5 »
Gregorio Blanco...	3
Faustino Ortega...	3
Eusebio Perez...	3
Federico Blanco...	3
Mariano Adalia...	2
Wenceslao Arroyo...	5
Antolín Roldán...	1
Salustiano Baquero...	2
Cándido Blanco...	2
Gualberto Perez...	3
Bienvenido Cuevas...	1
Pedro Picazo...	1 25
Celestino de Pedro...	2
Jerónimo Henche...	2
Marcos Blanco...	5
Marcos Canalejas...	3
Francisco Canalejas...	2
Mariano Moracho...	1
José Perez...	1
Angel Blanco...	2
Juan Moracho...	1 50
Fermin Cogedor...	3
Felipe de Pedro...	1
Juan de Pedro...	1
Francisco Cogedor...	2
Pedro Picazo...	1
Tiburcio de Pedro...	2
Bonifacio Moracho...	1

Florentino Perez.....	1 »
Victoriano Martinez.....	1
Pedro Martinez.....	2
Benito Canalejas.....	3
Jesús Garcia..	1
Narciso de Pedro.....	0 50
Vicenta Lopez.....	1
Juan Sanz.....	1
Bernardo Ortega.....	1
Juan Garcia.....	1
Manuel Ortiz.....	1
Inocente Garcia.....	0 50
Leandro Picazo.....	1 50
Juan Perez.....	1 25
Florentino Garcia.....	1
Santiago de Pedro.....	0 50
Nemesio de Pedro.....	0 50
Vicente Garcia.....	1
Joaquín de Pedro.....	1
Pablo Perez.....	2
Catalino Canalejas.....	1 50
Juan Canalejas.....	2
Jacinto Cogedor.....	2
Mateo de Pedro.....	0 50
Julián de Pedro.....	0 50
Máximo Rubio.....	0 50
Emilio de Pedro.....	1
Tomás Picazo.....	1
Joaquín Bonnier.....	3
Tomás Garcia.....	1

Total..... 100 50

VAL DE SAN GARCIA

El Ayuntamiento.....	10 »
Nicolás Llorente.....	2 50
Cirilo Vicente.....	1
Pedro Martin.....	4
Andrés del Rey.....	1 50
Santiago del Rey.....	2
Vicente Perez.....	2
Eusebia Camacho.....	1
Palmira Perez...	1
Anastasio Perez.....	1
Petra del Rey.....	0 50

de esta provincia, número 98, correspondiente al día 14 del mismo, se les cita, llama y emplaza a los vecinos de esta villa Julio Palomar Rebollo, Felipe Baquero Duro, Pedro Chavarría Cañas, Enrique García Rebollo, Félix Alvaro Vela, Luis Duro C., Pedro Vindel Camarero, Donato López Tierraseca, Román Gil Rodríguez, José Chavarría Gil, Tomás Vindel Daga, Antonio García Pontero, Silvino Rodrigo Gil, Mariano Baquero Duro y Cirilo Encijo Ortiz para que cumplan con sus deberes de cultivadores, puesto que dichos señores han abandonado la explotación y administración de las fincas rústicas y demás bienes que como propietarios venían cultivando, lo que ha motivado la total incautación de los mismos.

En cumplimiento de lo que la Orden ministerial citada ordena se les concede el plazo de ocho días para reintegrarse al frente de su hacienda.

Chillarón 19 de Diciembre de 1936.—El Alcalde, Alejandro Esteban.

FUENCEMILLAN.—Anuncio de subastas.

El día 3 del próximo mes de Enero y año de 1937, se celebrarán en la Casa Consistorial de esta villa, las siguientes subastas de arbitrios municipales para el año antes indicado:

La del arbitrio de matadero, a las catorce, bajo el tipo de setenta y cinco pesetas.

La de pesas y medidas, a las quince, bajo el tipo de veinticinco pesetas.

Si en ellas no hubiere licitadores, se celebrarán segundas subastas el día 10 del mismo, bajo el mismo tipo y horas.

Los pliegos de condiciones se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento todos los días y horas hábiles.

Fuencemillán 24 de Diciembre de 1936.—El Alcalde, Angel Carrascoso.

ALOCEN

No habiendo tenido efecto por falta de licitadores las primeras subastas del arriendo de pesas y medidas y puestos públicos de esta localidad, se celebrarán las segundas en el día 6 de Enero próximo, bajo el mismo tipo de tasación, lugar y hora que sirvió para las primeras.

Alocén 26 de Diciembre de 1936.—El Alcalde, Pedro Recio.

CORCOLES

Verificadas sin efecto las dos subastas de pesas y medidas, se acuerda una tercera y última por esta Corporación para el día 6 del próximo mes de Enero, a las once de la mañana, con la rebaja de 500 pesetas del tipo que sirvió para las anteriores.

Córcoles 27 de Diciembre de 1936.—El Alcalde, Eustaquio Sánchez.

MATARRUBIA.—Edicto

Don Juan Serrano García y don Cipriano Elvira Esteban, Presidentes accidentales de los Vocales natos de la Comisión de evaluación de la parte real y personal del repartimiento general de utilidades, para el próximo año de 1937.

Hacemos saber: Que el día 3 de Enero próximo, se efectuará la elección de los Vocales electivos, de ocho a doce de la mañana.

Se señala para la constitución de las Comisiones el día 7 del próximo mes de Enero, a las once horas.

El día 10, a las diez, para la constitución de la Junta general.

Los días 15 y 16, para la formación del repartimiento, y desde el día 20 de Enero al 9 de Febrero próximo, la exposición al público del mentado Repartimiento.

Se requiere a todos los contribuyentes, tanto vecinos como forasteros, presenten declaraciones juradas de sus utilidades durante los días del 4 al 14 del próximo mes de Enero; apercibidos de que, de no hacerlo, se entenderán conformes con las que señalen o sean estimadas por las respectivas Comisiones.

Matarrubia 24 de Diciembre de 1936.—Los Presidentes, Cipriano Elvira.—Marcelino de Marcos

Documentos

que se hallan expuestos al público en las Secretarías de los Ayuntamientos que a continuación se expresan, para oír reclamaciones en los plazos reglamentarios:

Valdenuño Fernández, el presupuesto municipal ordinario para el año 1937, por quince días y dos días más; el expediente de transferencia de créditos de unos a otros capítulos y artículos del presupuesto municipal de gastos del año actual 1936, por quince días.

Mesones de Uceda, el presupuesto municipal ordinario para el año 1937, por quince días y dos días más; el expediente de transferencia de créditos de unos a otros capítulos del presupuesto municipal de gastos del actual año 1936, por quince días.

Almiruete, el expediente de transferencia de créditos de unos a otros capítulos y artículos del presupuesto vigente de gastos, por quince días

Tendilla, el expediente de habilitación de crédito para reforzar la consignación del capítulo 11 artículo 1.º del presupuesto con cargo al superávit resultante de la liquidación del presupuesto ordinario del año 1935, y la transferencia de crédito de varios capítulos y artículos del presupuesto actual, por quince días

Valdeconcha, el padrón y listas de la matrícula industrial para el año 1937, por ocho días.

Humanes, el repartimiento general de utilidades correspondiente al año actual, por quince días.

Villaviciosa de Tajuña, el presupuesto municipal ordinario para el año 1937, por quince días; las listas cobratorias de contribución rústica catastrada, por ocho días.

Barriopedro, el presupuesto municipal ordinario para el año 1937, por quince días.

Valdeavellano, el id. id. para el id., por quince días.

Romanones, el id. id. para el id., por quince días.

Alique, el presupuesto municipal ordinario para el año 1937, por quince días; las listas cobratorias de la contribución territorial, por ocho días

Hontanillas, el presupuesto municipal ordinario para el año 1937, por quince días; las listas cobratorias de la contribución territorial, por ocho días.

Archilla, el apéndice de la riqueza rústica catastrada para el año 1937, por ocho días.

Humanes, la matrícula industrial y sus listas cobratorias para el año 1937, por diez días.

Brihuega, las listas cobratorias de la riqueza rústica catastrada y el padrón y listas cobratorias de la riqueza urbana, por ocho días.

Sacedón, las listas de edificios y solares (riqueza urbana) para el año 1937, por ocho días.